

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000004 - 2021 - EMILIMA – GG

Lima, 26 de enero del 2021

Vistos:

El Informe N° 000036-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 22.01.2021, a través del cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, efectuó la evaluación respectiva de la Hoja de Vida del señor José David Saldívar Lope, a efectos de su designación como Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. (EMILIMA S.A.) fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22/05/1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18/12/2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30/1/2019, la Junta General de Accionistas, se aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifique su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo respectivamente;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 26887 – “la Ley General de Sociedades”, establece que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del Domicilio de la Sociedad. En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07/02/2020;

Que, la Gerencia General de EMILIMA S.A., con Proveído N° 000022-2021-EMILIMA-GG, solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos la evaluación de Currículo Vitae del señor José David Saldívar Lope, a efectos de ocupar el cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

Que, con Informe N° 000036-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 22/01/2021, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, informó a la Gerencia General que, de la evaluación técnica efectuada a la Hoja de Vida Laboral del señor José David Saldívar Lope, ha verificado que el perfil profesional cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puestos de EMILIMA S.A. para el cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A.; por lo que, recomendó se proceda con la designación del profesional antes mencionado, en el cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A. conforme a las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales de EMILIMA S.A.;

Que, con Proveído N° 000027-2021-EMILIMA-GG de fecha 24.01.2021, la Gerencia General de EMILIMA S.A. solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales dar atención al tema;

Que, la designación del cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A. debe formalizarse a través de una Resolución, siendo que a la fecha de la suscripción de la presente será con

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: A7A61075.”

eficacia anticipada, contado a partir del 11 de enero del presente año, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa, y debe ser puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Designar, a partir del 11 de enero del 2021, al señor José David Saldívar Lope en el cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el Artículo Primero y a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., así como la publicación de la misma en el portal institucional de EMILIMA S.A.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Se adjunta:

- a) INFORME N° 000036 - 2021 - EMILIMA – GAF-SGRH.
- b) INFORME N° 000018 - 2021 - EMILIMA – GAL-SGAJ.

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: A7A61075."

MMC/jlq



**Municipalidad Metropolitana
de Lima**

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe